

Madrid, 31 de octubre de 2017

Estimadas familias:

El curso 2018-2019 el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene intención de poner en marcha el Programa Accede, el sistema de préstamo de libros previsto en el artículo 2 de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular.

Los beneficiarios de este sistema de préstamo podrán ser, según se desprende de la Ley 7/2017 de 27 de junio de la Comunidad de Madrid, todos aquellos alumnos matriculados en centros públicos y concertados que cursen las enseñanzas de Educación Primaria, ESO y Formación Profesional Básica.

Aunque la norma está pendiente aún de desarrollar en sus aspectos organizativos se pretende hacer una estimación inicial del número de alumnos que participarían en el Programa Accede y a tal fin nos han enviado desde la Consejería de Educación un breve cuestionario que adjuntamos en este comunicado para que recabemos esta información. En ningún caso es vinculante, se trata solamente de tener unos datos previos.

Necesitaríamos contar con la información solicitada **antes del día 10 de noviembre.**

Pueden ustedes seguir uno de estos dos procedimientos alternativos:

- Descargar el cuestionario, cumplimentarlo y entregarlo en Conserjería.
- En Educamos, a través de **Autorizaciones** pulsando el botón **autorizar** si están interesados en participar en el programa. Tendrían que hacerlo con cada uno de sus hijos.

Reciban un cordial saludo.

Fco. Javier Pizarro Gómez
Director de Centro



**CENTRO EDUCATIVO
COLEGIO SAN VIATOR**

*El padre, madre o tutor/a legal del alumno/s y/o alumna/s (indicar nombre y apellidos de los alumnos y el curso en el que están actualmente)

manifiesta que:

SÍ estaría interesado/a en participar en el sistema de gratuidad de libros de texto

NO estaría interesado/a en participar en el sistema de gratuidad de libros de texto

(*) La contestación tiene exclusivamente efectos informativos.

LA CONTESTACIÓN DEBERÁ REMITIRSE ANTES DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE